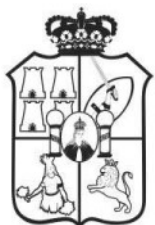




PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

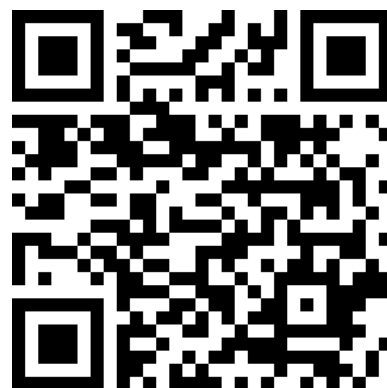


TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
Secretario de Gobierno

17 DE FEBRERO DE 2024



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 11010

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Convocatoria: 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 76 párrafos décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto y décimo sexto, y de conformidad con los Artículos 21, 22 fracción I, 24 fracción II, 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se convoca a los Interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de VALES DE COMBUSTIBLE EN PAPEL Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN ESTACIÓN DE SERVICIO Y/O TARJETA ELECTRONICA, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
FGET-001-2024	\$2,500.00	19/02/2024 10:00 horas	20/02/2024 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/02/2024 10:00 horas	28/02/2024 10:00 horas

Partida	Clave CBMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	0000000000	Vales para Combustible en Papel en denominación de \$100.00 pesos, y Suministro de Combustible en Estación de Servicio y/o Tarjeta Electrónica	\$27,758,000.00	Servicio

Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta en la página electrónica www.fiscaliatabasco.gob.mx y en la oficina de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General Administrativa, ubicada en Avenida Paseo Usumacinta No. 802, Col. Gil y Sáenz, C.P. 86080, Centro, Tabasco. Teléfono: (993)3 13-65-79, 3 13-65-50 Ext. 2022 ó 4068. Los días de: lunes a viernes; con el siguiente horario: De: 9:30 a 13:00 horas, y su pago deberá efectuarse en BBVA Bancomer, S.A. al número de Cuenta 0122226219 Sucursal 7681, Gobierno Tabasco, a nombre de la Fiscalía General del Estado de Tabasco. No se aceptan transferencias electrónicas.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de Febrero del 2024 a las 10:00 horas en: el Auditorio de la Dirección de Ciencias Forenses de la Fiscalía General del Estado de Tabasco. Ubicada en: Paseo Usumacinta Número 802, Col. Gil y Sáenz, C.P. 86080, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de Febrero del 2024 a las 10:00 horas, en: el Auditorio de la Dirección de Ciencias Forenses de la Fiscalía General del Estado de Tabasco. Ubicado en: Paseo Usumacinta Número 802, Col. Gil y Sáenz, C.P. 86080, Centro, Tabasco.
- La apertura económica se efectuará el día 28 de Febrero del 2024 a las 10:00 horas, en: el Auditorio de la Dirección de Ciencias Forenses de la Fiscalía General del Estado de Tabasco Ubicado en: Paseo Usumacinta Número 802, Col. Gil y Sáenz, C.P. 86080, Centro, Tabasco
- El(los) idiomas en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) monedas en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano. No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Dirección General Administrativa de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, Ubicada en la calle Paseo Usumacinta No. 802, Col. Gil y Sáenz, C. P. 86080, Villahermosa, Tabasco, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.

- Plazo de entrega: de acuerdo al calendario que emita la Convocante. El pago se realizará: A crédito en la forma y términos señalados en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y no esté inhabilitado por la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco.

CENTRO, TABASCO, A 17 DE FEBRERO DE 2024

L.C.P. MARÍA ISABEL GONZALEZ MAGAÑA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
RUBRICA



DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA.

No.- 11011



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

**ACUERDO GENERAL
FGE/AG/DGA/001/2024**

M.D. Nicolás Bautista Ovando, Fiscal General del Estado de Tabasco, con fundamento en lo establecido por los numerales, 36 fracciones III y IV de la Ley de Bienes Muebles del Estado de Tabasco y sus Municipios, así como los artículos 17 y 27 de los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Tabasco; y

CONSIDERANDO

Primero. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 y 27 de los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles, publicado en el Suplemento B del Periódico Oficial del Estado número 7888 de fecha 11 de abril de 2018. Corresponde a la Fiscalía General del Estado, la enajenación de 65 vehículos que se darán de baja del patrimonio de éste órgano autónomo.

Segundo. El pasado 18 de septiembre de 2023, se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivos de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, en la cual se aprobaron las solicitudes de baja de documentación obsoleta propuestas por la Unidades Administrativas de la Fiscalía General.

Tercero. Las unidades administrativas de conformidad al acuerdo de la segunda sesión ordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivos de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, emitieron cada uno de los 54 los oficios, en los que se emiten los documentos siguientes: Dictamen de Viabilidad de Documentación Obsoleta emitido por el Grupo Interdisciplinario de Archivos, Relación de documentación obsoleta, acta administrativa de verificación de documentación obsoleta, y el dictamen de no utilidad.

Tercero. Que la Contraloría realizó la inspección de los archivos sujetos de enajenación, emitiendo las actas correspondientes para cada unidad administrativa.

Cuarto. Que con fecha 9 de noviembre de 2023 la Dirección General de Servicios Periciales y Ciencias Forenses emitió el Avalúo con número de oficio CTT/3685/2023

Quinto. Que mediante oficio FGE/DGA/0239/2024 de fecha 7 de febrero de 2024, se sometió a consideración del Fiscal General la autorización de enajenación, misma que fue autorizada mediante el similar FGE/0228/2023 de la misma fecha, para que la Dirección General Administrativa, enajene los bienes respectivos de conformidad con sus facultades y lo previsto en los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Tabasco.

Av. Paseo Usumacinta No. 802 Col. Gil y Sáenz, (El Águila) C.P. 86080. Villahermosa, Tabasco. Teléfono:
(993) 313-65-50

www.fiscaliatabasco.gob.mx



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Sexto. Qué para la adjudicación, se consideraron los criterios de economía eficiencia, imparcialidad y honradez, toda vez que el almacenamiento ocasiona gastos de arrendamiento de bodegas, así como horas hombre para la custodia y vigilancia, además de ocupar espacio de útil para archivo de concentración, por lo que resulta conveniente realizar el procedimiento de adjudicación directa prevista en los Lineamientos para la enajenación del papel, mismo que dejará un beneficio económico para la Fiscalía General del Estado, vigilando que esta se lleve a cabo conforme el valor establecido en el avalúo y no en menor cantidad.

se llevaron a cabo las formalidades previstas en la normatividad aplicable, para la enajenación de la documentación obsoleta que se describe en el siguiente cuadro presentando la documentación obsoleta para la enajenación en la modalidad de adjudicación directa.

NÚM	ÁREA	Oficio		No. De caja o paquete	Peso (kg)
		Número	Fecha		
1	Fiscalía Especializada para la Trata de Personas	FGE/VFDAI/FCTP/125/2023	21/04/2023	1	2
2	Fiscalía para el Combate al Narcomenudeo	FGE-VDAl-FCN/916/2021	21/04/2023	1	8
3	Fiscalía de Homicidios Calificados de Alto Impacto	FGE-VFDAI-FEH/173/2023	21/04/2023	1	6
4	Centro de Procuración de Justicia de Macuspana	FGE-CPJM/21/2023	09/03/2023	37	73
5		FGE-CPJM/24/2023	31/03/2023	28	136
6		FGE-CPJM/46/2023	15/06/2023	24	120
7	Vicefiscalía de los Derechos Humanos y Atención Integral a Víctimas	FGE/VFDHAI/1405/2023	19/05/2023	47	1,310
8	Fiscalía Especializada en Delitos Electorales	FGE-FEDE-37	21/04/2023	4	90
9	Coordinación académica	FGE-EFGE-1167-2023	12/06/2023	73	1,688
10	Coordinación de selección y control de confianza	FGE-EFGE-1168-2023	12/06/2023	31	620
11	Dirección de la escuela	FGE-EFGE-1169-2023	09/06/2023	27	639

Av. Paseo Usumacinta No. 802 Col. Gil y Sáenz, (El Águila) C.P. 86080. Villahermosa, Tabasco. Teléfono: (993) 313-65-50

www.fiscaliatabasco.gob.mx

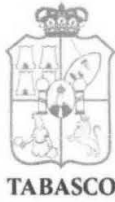


"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

12	Dirección General de la Policía	FGE/DGPI/1797/2023	07/06/2023	109	1,091
13	Coordinación de investigación policial zona foránea I	FGE/DGPI/DIPZF-1/195-2023	05/06/2023	28	280
14	Inspectoría del sistema tradicional mixto de la policía de investigación	FGE-ISTM/098/2023	07/06/2023	63	556
15	Dirección de investigación de la policía zona Centro	FGE-DGPI/DIPZC-0214/2023	06/06/2023	188	2,147
16	Secretaría Particular	FGE/SP/1240/2023	21/04/2023	205	4,031
17	Dirección de Protección y asistencia a Intervinientes en el Procedimiento Penal y a Personas en Riesgo Profesional.	FGE/DPAIPPPRP/1235/2023	28/07/2023	242	5,926
18	Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública	FGE/UTAIP/495/2023	24/04/2023	3	60
19	Dirección General de Informática y Estadística	FGE-DGIE-3259/2023	10/06/2023	162	746
20	Vicefiscalía de Delitos Comunes	FGE/VDC/2839/2023	26/06/2023	241	1,637
21	Área de Estadística	FGE/DEPyCP/666/2023	12/06/2023	110	1,004
22	Dirección General de Delitos Comunes	FGE/DGDC/EA/1724/2022	20/05/2022	23	136
23	Dirección	FGE/DEPyCP/601/2023	20/07/2023	4	38
24	Administrativo y control interno	FGE/DEPyCP/606/2023	27/05/2023	11	76
25	Área de asuntos relevantes	FGE/DEPyCP/611/2023	29/05/2023	13	93
26	Área de asuntos relevantes	FGE/DEPyCP/667/2023	12/07/2023	5	28

Av. Paseo Usumacinta No. 802 Col. Gil y Sáenz, (El Águila) C.P. 86080. Villahermosa, Tabasco. Teléfono: (993) 313-65-50

www.fiscaliatabasco.gob.mx



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

27	Área de asuntos relevantes	FGE/DEPyCP/668/2023	12/06/2023	3	13
28	Dirección, estadística, administrativo y control interno	FGE/DEPyCP/622/2023	30/05/2023	15	86
29	Fiscalía del Ministerio Público adscrito al Juzgado Penal de Primera Instancia de Tenosique, Tabasco	FGE/DEPyCP/669/2023	12/06/2023	42	429
30	Fiscalía del Ministerio Público Adscrito al Juzgado de Paz y Penal Primera Instancia de Teapa, Tabasco	FGE/DEPyCP/670/2023	12/06/2023	35	178
31	FMP adscrito al juzgado mixto de primera instancia de Tacotalpa	FGE/DEPyCP/671/2023	12/06/2023	15	178
32	FMP adscrito al juzgado penal de primera instancia Civil de Macuspana	FGE/DEPyCP/672/2023	12/06/2023	35	238
33	FMP juzgado de civil de Jalpa de Mendez	FGE/DEPyCP/673/2023	12/06/2023	53	525
34	FMP adscrito al juzgado mixto de primera instancia de Villa la Venta Huimanguillo	FGE/DEPyCP/674/2023	12/06/2023	31	287
35	FMP adscrito al juzgado mixto de primera instancia de Emiliano Zapata	FGE/DEPyCP/675/2023	12/06/2023	7	38
36	FMP adscrito al juzgado civil de Comalcalco	FGE/DEPyCP/676/2023	12/06/2023	111	467
37	FMP adscrito al juzgado penal de primera instancia de Balancán	FGE/DEPyCP/677/2023	12/06/2023	2	6
38	FMP adscrito al juzgado civil de Huimanguillo	FGE/DEPyCP/678/2023	12/06/2023	28	108
39	FMP adscrito al juzgado civil de Ciudad Pemex, Macuspana	FGE/DEPyCP/679/2023	12/06/2023	21	37
40	FMP adscrito al juzgado mixto de primera instancia de Jonuta	FGE/DEPyCP/680/2023	12/06/2023	26	191

Av. Paseo Usumacinta No. 802 Col. Gil y Sáenz, (El Águila) C.P. 86080. Villahermosa, Tabasco. Teléfono:
(993) 313-65-50
www.fiscaliatabasco.gob.mx



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

41	FMP adscrito al juzgado civil de Nacajuca	FGE/DEPyCP/681/2023	12/06/2023	27	352
42	FMP adscrito al juzgado civil de Paraiso	FGE/DEPyCP/682/2023	12/06/2023	41	240
43	FMP adscrito al juzgado de paz primera instancia del Centro	FGE/DEPyCP/684/2023	12/06/2023	17	164
44	FMP adscrito a las salas penales del TSJ	FGE/DEPyCP/685/2023	20/07/2023	128	1,698
45	FMP adscrito al juzgado penal (extinto juzgado penal quinto de primera instancia)	FGE/DEPyCP/686/2023	12/06/2023	144	1,287
46	FMP adscrito al juzgado extinto tercero de primera instancia	FGE/DEPyCP/687/2023	12/06/2023	70	473
47	FMP adscrito al juzgado primero penal de primera instancia	FGE/DEPyCP/688/2023	12/06/2023	474	2,968
48	FMP adscrito al juzgado segundo penal de primera instancia del Centro, Tabasco	FGE/DEPyCP/689/2023	12/06/2023	849	6,846
49	FMP adscrito al juzgado extinto cuarto penal primera instancia	FGE/DEPyCP/690/2023	12/06/2023	47	687
50	FMP adscrito al juzgado extinto sexto penal primera instancia	FGE/DEPyCP/691/2023	12/06/2023	90	940
51	FMP adscrito a los extintos juzgados 1° y 2° penal y de paz de Huimanguillo	FGE/DEPyCP/958/2023	20/07/2023	41	260
52	Departamento de bienes asegurados de la Dirección General Administrativa	FGE/DGA/DBA/43/2023	15/05/2023	6	35
53	Dirección de Ejecución Penal y Control de Procesos	FGE/DEPyCP/991/2023	04/08/2023	81	1,841
54	Dirección de la Fiscalía de Víctimas en Situación de Vulnerabilidad	FGE/DFVSV/869/2023	07/09/2023	78	231
				4,198	43,343.40

Av. Paseo Usumacinta No. 802 Col. Gil y Sáenz, (El Águila) C.P. 86080. Villahermosa, Tabasco. Teléfono: (993) 313-65-50
www.fiscaliatabasco.gob.mx



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

ACUERDO

Primero. La Fiscalía General del Estado, autoriza la enajenación de 43,343.40 kilos de documentación obsoleta a través del procedimiento de adjudicación directa por compra venta, a **ECO-RECICLADORA ORIZABA, S.A. DE C.V.**, con RFC **EOR171211559**, con domicilio fiscal en **CALLE BELISARIO DOMINGUEZ NÚMERO 725, COLONIA BARRIO NUEVO, ORIZABA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON CENTRO DE ACOPIO EN CARRETERA VILLAHERMOSA, CARDENAS, RA. LAZARO CARDENAS 2DA. SECC.**, toda vez que se cumplió con cada una de las formalidades previstas en las disposiciones legales aplicables al caso, de acuerdo al valor establecido en el avalúo, con las siguientes condiciones:

- **Lugar de retiro de los bienes:** Archivo de concentración de la Fiscalía General del Estado de Tabasco ubicado en la calle Acero número 27 de la Ciudad industrial.
- **El pago:** deberá hacerse a más tardar a los 5 días hábiles, de haber suscrito el contrato de compraventa, se realizará por transferencia electrónica, a la cuenta a nombre de la Fiscalía General del Estado que señale para tal efecto la Dirección de Finanzas y recursos humanos, previo al retiro de los bienes.
- **Plazo de retiro:** 3 días hábiles a partir de la notificación al comprador en un horario de 8 a 15 horas.
- **Condiciones de retiro:** Deberá realizarlo el comprador por sus propios medios.

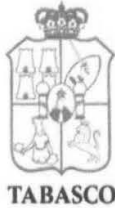
Único. El presente acuerdo entrará en vigor al siguiente día de su subscripción.

Dado en el Despacho del Titular de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, se expide el presente acuerdo a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.

Protesto lo Necesario

M.D. Nicolás Bautista Ovando
Fiscal General del Estado





No.- 11012

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

**ACUERDO GENERAL
FGE/AG/DGA/002/2024**

M.D. Nicolás Bautista Ovando, Fiscal General del Estado de Tabasco, con fundamento en lo establecido por los numerales, 36 fracciones III y IV de la Ley de Bienes Muebles del Estado de Tabasco y sus Municipios, así como los artículos 17 y 27 de los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Tabasco; y

CONSIDERANDO

Primero. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 y 27 de los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles, publicado en el Suplemento B del Periódico Oficial del Estado número 7888 de fecha 11 de abril de 2018. Corresponde a la Fiscalía General del Estado, la enajenación de 8580 bienes que se darán de baja del patrimonio de éste órgano autónomo.

Segundo. Que de conformidad con el artículo 6 de los Lineamientos antes citados, se presentó Dictamen de no utilidad de fecha 27 de julio de 2023, en el que se consideraron susceptibles de enajenación, debidamente identificadas con número de inventario y descripción, 8580 bienes muebles sujetos a la enajenación.

Tercero. Que con fecha 14 de septiembre de 2023 la Contraloría realizó la inspección de los bienes sujetos de enajenación, quedando constancia con el acta FGE-C/DAYS/2642/2023

Cuarto. Que con fecha 14 de septiembre de 2023 la Dirección General de Servicios Periciales y Ciencias Forenses a través de la Coordinación de Tránsito Terrestre y Avalúos Diversos, emitió el Avalúo con número de oficio 2768/23

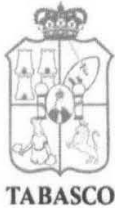
Quinto. El 22 de septiembre de 2023, se emitió el Dictamen de Disposición Final, de acuerdo a lo previsto en el numeral 15 de los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles

Sexto. Que mediante oficio FGE/DGA/0263/2024 de fecha 9 de febrero de 2024, se sometió a consideración del Fiscal General la autorización de enajenación, misma que fue autorizada mediante el similar FGE/0238/2024 de fecha 9 de febrero de 2023, para que la Dirección General Administrativa, enajene los bienes de conformidad con sus facultades y lo previsto en los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Tabasco.

Séptimo. Qué para la adjudicación de los bienes, se consideraron los criterios de economía eficiencia, imparcialidad y honradez, toda vez que los bienes objetos del acuerdo están mal estado, algunos como desechos, además la custodia de estos bienes ocasionan gastos adicionales en

Av. Paseo Usumacinta No. 802 Col. Gil y Sáenz, (El Águila) C.P. 86080. Villahermosa, Tabasco. Teléfono:
(993) 313-65-50

www.fiscaliatabasco.gob.mx



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

almacenamiento, y horas hombre en su vigilancia además, por lo que resultó conveniente realizar el procedimiento de adjudicación directa prevista en los Lineamientos para la enajenación los bienes, vigilando que esta se lleve a cabo conforme el valor establecido en el avalúo y no en menor cantidad.

Se llevó a cabo el acto de presentación de la documentación para la enajenación en la modalidad de adjudicación directa, la cual fue revisada por la Contraloría y la Dirección General Administrativa, cumpliendo las formalidades previstas en la normatividad aplicable, razón por la cual se emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. La Fiscalía General del Estado, autoriza la enajenación de 8580 bienes relacionados en el Dictamen de no Utilidad, los cuales se encuentran en calidad de desecho, bajo la modalidad de adjudicación directa por compra venta, a **SUSANA NAYELI CAÑAS GÓMEZ**, con RFC **CAGS9808029S6**, Identificación oficial expedida por el Instituto Nacional Electoral con número **IDMEX1513260590**, y domicilio fiscal en **CALLE USUMACINTA S/N, COLONIA EL DIVINO MISTERIO, C.P. 86700, MACUSPANA, TABASCO**, toda vez que se cumplió con cada una de las formalidades previstas en las disposiciones legales aplicables al caso, de acuerdo al valor establecido en el avalúo, con los siguientes generales:

- **Lugar de retiro de los bienes:** Almacén de Bienes, Calle Acero No. 27 de Ciudad Industrial, Villahermosa, Tabasco.
- **El pago:** deberá hacerse a más tardar a los 5 días hábiles siguientes, de haber suscrito el contrato de compraventa, se realizará por transferencia electrónica, a la cuenta a nombre de la Fiscalía General del Estado que señale para tal efecto la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos, previo al retiro de los bienes
- **Plazo de retiro:** 3 días hábiles siguientes a partir de la verificación del pago del comprador en un horario de 8 a 15 horas.
- **Condiciones de retiro:** Deberá realizarlo el comprador por sus propios medios.

Único. El presente acuerdo entrará en vigor al siguiente día de su subscripción.

Dado en el Despacho del Titular de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, se expide el presente acuerdo a los 10 días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.

PROTESTO LO NECESARIO

M.D. Nicolás Bautista Ovando
Fiscal General del Estado

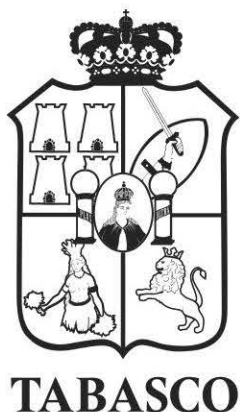


Av. Paseo Usumacinta No. 802 Col. Gil y Sáenz, (El Águila) C.P. 86080. Villahermosa, Tabasco. Teléfono:
(993) 313-65-50

www.fiscaliatabasco.gob.mx

INDICE TEMATICO

No. Pub.	Contenido	Página
No.- 11010	CONVOCATORIA 001 DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NO. FGET-001-2004 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE VALES PARA COMBUSTIBLE EN PAPEL Y SUMINISTRO INMEDIATO DE ESTACIÓN DE SERVICIO Y/O TARJETA ELECTRÓNICA.....	2
No.- 11011	ACUERDO GENERAL FGE/AG/DGA/001/2024.....	3
No.- 11012	ACUERDO GENERAL FGE/AG/DGA/002/2024.....	9
	INDICE.....	11



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Roviroso # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: jCvvEkkpILcrC3JPwxBahZ2RemXfuQKRgkqg0t+1fPY2uuQh2fCCT7UTJWQTJydlGh3g3ri3aJqNSx0qBSwH4eiem0yARNj9sxDe91dpr7pU2PwtRoFRBOEAe5VC+cWP9Wg1GrXfPfE51I7+yU6ID6wt08+ek/9EZz4I8FLF/EaLB8Hnw236eCxGwWgpnTNgf4CEhuQ24/Jm0cLXpsftygxG2Wf8HEXaHgbJ5ofYwVTQiTnD+Sr3vxJNqVD3rMxryuwxg0Etqly+qrRCCYilCnccCeJyCWEg0v0e0aDx7boBGZjOP/DJxWCeE89/bEvbNq/GiUfN2geTB1BxhNeiUg==